ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntas Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 08

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - ID: 313979

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo la 07:28 horas, en la Dirección General de Administración, Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la casa de la calle 25 de mayo 982 c/ EEUU, de esta ciudad capital, con presencia del Sr. Heriberto Alcaraz Acevedo, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas correspondiente al llamado contratación Directa Nº 12/2016 Adquisición de Útiles de Oficina ID Nº 313979.-

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres, de fechas 27/06/2016
c. Formulario de llamado
d. Ofertas de las empresas y documentación anexas

La lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha 27/06/2016, en el que se constata que se aperturado las ofertas, correspondiente a las firmas 1) NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. 2) MOLMAN S.A 3) DELFIN IND. Y COM. No habiendo objeciones al respecto.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si la ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Pasamos a efectuar el análisis de los documentos presentado por los oferentes

Descripción del Documento	*Nazareno Com. E Industrial*	*Molman S.A*	*Delfín Ind. & Com*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.-	Cumple	Cumple	Cumple
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.-	Cumple	Cumple	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado.-	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.-	Cumple	Cumple	Cumple

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
DPTO. DE U.O.C.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 08

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - ID: 313979

Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.-	Cumple	Cumple	Cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, Siguiendo con las ofertas presentadas para este llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Análisis de precio ofertado. LOTE 1 UTILES DE OFICINA

Nº	Firmas Oferentes	Monto de Oferta Gs.
1	Delfín Industrial & Comercial de Norma López	3.644.875

Como se puede aprecias que la firma OLAM S.R.L. presenta la oferta más baja en este lote Nº 1, por lo tanto se pasa a analizar las documentaciones a continuación.-

	Cumple *No cumple*
EXPERINCIA: EL OFERENTE DEBERA PROPORCIONAR EVIDENCIA DOCUMENTADA QUE DEMUESTRE CON EL CUMPLIMIENTO CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA	Cumple
EXPERINCIA: *LA EMPRESA DEBERA TENER COMO MINIMO DOS (2) CONTRATOS DE ADJUDICACION DE ADQUISICION O PROVISION DE UTILES DE OFICINAS EJECUTADO CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS EN LOS TRES (3) ULTIMOS AÑOS 2013 -2014 - 2015.-*	Cumple

Calificación Legal: La calificación legal de la DELFIN Ind. & Com. el representante de esta firma conforme al establecido en la Res. Nº 849/15 de la DNCP, que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.
Verificando los registros personales de la Norma E. López de Giacomi acredita con la C.I.Nº 503.840 constatamos que no se halla comprendido en el inc. a), además hemos verificados en la base de datos de la SINARH, no se encuentra comprometido con el Inc. b) ambos del Art. Nº 40 de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS"

Por lo tanto a continuación, la evaluación de las ofertas se considera seguidamente los criterios previstos en el Anexo B, punto 20 de la convocatoria reúne todos los requisitos exigidos y conforme a la resolución 522/2016 de la DNCP, la **FIRMA DELFIN IND.&COM,** por ser la única oferta presentada en el LOTE Nº 1.-

Por consiguiente y conforme a la evaluación realizada sugiere:

La adjudicación del LOTE Nº 1 a la empresa, **"DELFIN Ind.&com de Norma López, – RUC 503840-5" por el monto total de Gs.3.644.875 (Guaranies Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cinco), CONTRATO,** por ser esta la única oferta

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 08

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - ID: 313979

Análisis de precio ofertado. LOTE 2 TINTA Y TONER

Nº	Firmas Oferentes	Monto de Oferta Gs.
1	DELFIN ind & com de Norma López	3.439.000
2	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	3.710.000
3	Molman S.A	3.910.900

Como se puede aprecias que la firma DELFIN IND & COM. De Norma E. López presenta la oferta más baja en este lote Nº 2, por lo tanto se pasa a analizar las documentaciones a continuación.-

	Cumple *No cumple*
EXPERINCIA: EL OFERENTE DEBERA PROPORCIONAR EVIDENCIA DOCUMENTADA QUE DEMUESTRE CON EL CUMPLIMIENTO CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA	Cumple
EXPERINCIA: *LA EMPRESA DEBERA TENER COMO MINIMO DOS (2) CONTRATOS DE ADJUDICACION DE ADQUISICION O PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS EJECUTADO CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS EN LOS Tres (3) ULTIMOS AÑOS 2013 -2014 -2015.-*	Cumple

Calificación Legal: La calificación legal de la firma Delfin IND & COM de Norma Lopez el representante de esta firma conforme al establecido en la Res. Nº 849/15 de la DNCP, que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.
Verificando los registros personales de la **Sra. Norma E. López** con C.I.Nº 503.840, constatamos que no se halla comprendido en el inc. a), además hemos verificados en la base de datos de la SINARH, no se encuentra comprometido con el Inc. b) ambos del Art. Nº 40 de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS"

Por lo tanto a continuación, la evaluación de las ofertas se considera seguidamente los criterios previstos en el Anexo B, punto 20 de la convocatoria reúne todos los requisitos exigidos a la **FIRMA DELFIN IND & COM de Norma López,** por ser la oferta más baja en el LOTE Nº 2.-

Las especificaciones técnicas del Lote Nº 2, TINTA Y TONER se halla establecido en el Anexo C del Pliego Bases y Condiciones, para la provisión de ítems Nº 1 cantidad solicitada 20 cartuchos de Tintas para impresora.-

La oferta presentada por la empresa de referencia es de Gs. 108.800 (Guaranies Ciento ocho mil ochocientos) por cada unidad, totalizando la suma de Gs. 2.176.000 (Guaranies Dos Millones Ciento Setenta y Seis Mil).-

De conformidad a la disponibilidad presupuestaria de la EMG según CDP Nº 313979; se adjudicara la totalidad de 19 unidades de tinta y tener en el LOTE Nº 2 ítems 1 totalizando la suma de Gs. 2.067.200 (Guaranies Dos Millones Setenta y Siete Mil Doscientos).- y total a Adjudicar en el Lote Nº 2 es de Gs. 3.330.200 (Guaranies tres millones trescientos treinta mil doscientos).-

Que el precio del producto ofertado se ajusta al vigente en el mercado.-

Realizar la adjudicación disminuyendo la cantidad de licencias Anti-Virus, debido a que sobrepasa la disponibilidad presupuestaría, amparados en la **Circular SSEAF-DGCP Nº 03/2006**, que establece *"Que se podrá disminuir la cantidad de bienes o servicios u obras requeridas en los llamados, en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria*

DPTO. DE U.O.C.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 08

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - ID: 313979

necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios, u obras requeridas"

Por consiguiente y conforme a la evaluación realizada sugiere:

La adjudicación del LOTE Nº 2 a la empresa, **"DELFIN IND & COM de Norma López., – RUC 503840-5" por el monto total de Gs. 3.330.200 (Guaranies Tres Millones Trescientos Treinta Mil Doscientos), CONTRATO,** por ser esta la oferta más baja.

Visto la resolución DNCP Nº 956/16, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación regidos por Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Art. 2 ***Análisis de precios ofertados***, durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar la oferta de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité proceda a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situada por debajo de los treinta porcientos (30%), y por encima del veinte porcientos (20%), de la estimación del costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación una explicación detallada de la composición del precio ofertado, y observando que la oferta se encuentra dentro de la estimaciones del costo calculado por esta convocante. *Se opta por no realizar la consulta sobre el precio ofertado específicamente en los lotes 1 y 2 de la firma DELFIN IND & COM., por considerar que se ajusta a los precios del mercado actual.-*

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DPTO. DE U.O.C.